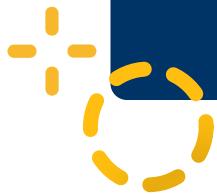




Servicios de Manutención Infantil



Manual para padres

*Información para padres
deudores de ayuda*



Índice

¿Qué son los Servicios de Manutención Infantil de Kansas?	1
Localización de los padres	2
Establecimiento de la filiación	2
Reconocimiento de paternidad	3
Pruebas genéticas/ADN	3
Establecimiento de órdenes de manutención	3
Modificación de órdenes de manutención infantil existentes	4
Cobro y distribución de pagos	4
Kansas Payment Center	5
Cumplimiento de las órdenes de manutención	6
Acciones de cumplimiento	6
Incentivos para reducir los atrasos adeudados al estado	7
Preguntas frecuentes	8
Comunicación con los CSS	8
Custodia y derechos de los padres	8
Empleo	9
Cumplimiento del impago	9
Padres encarcelados	10
Recursos adicionales	12

¿Qué son los Servicios de Manutención Infantil de Kansas?

Los Servicios de Manutención Infantil (CSS) de Kansas se dedican a mejorar las vidas de las familias de todo Kansas garantizando un apoyo económico consistente y estable para los niños de Kansas sin costo alguno, sin importar los ingresos. Nuestra misión es capacitar a las familias, ofreciéndoles la orientación y los recursos necesarios para el futuro de un menor.

Los CSS ofrecen muchos servicios, incluyendo:

- localizar a los padres,
- establecer la filiación,
- establecer órdenes de manutención infantil,
- modificar órdenes existentes, y
- cobrar y distribuir los pagos.

Los padres y cuidadores pueden inscribirse en los CSS para solicitar el establecimiento de la filiación o para solicitar la modificación de una orden de manutención infantil. Los CSS también pueden comunicarse con usted si otra parte lo identifica como padre/madre o posible parente/madre. Si recibe documentación de los CSS, es importante que preste mucha atención. Ignorar esta información puede ocasionar malentendidos u oportunidades perdidas. También puede tener como resultado que se establezca una orden judicial sin su opinión.

Estamos aquí para responder cualquier pregunta relacionada con su caso de manutención infantil. Comuníquese con los CSS para obtener información actualizada sobre su caso y saber cómo puede dar una manutención continua a su hijo.

Servicios de Manutención Infantil de Kansas

📞 (888) 757-2445

✉️ DCF.CSSCustomer@ks.gov

🌐 ChildSupport.dcf.ks.gov



Nuestros servicios sin costo

Localización de los padres

Antes de que se pueda establecer una orden de manutención infantil, se deben encontrar a ambos padres del menor. Los CSS pueden ayudar a encontrar a los padres que viven dentro o fuera de Kansas.

Establecimiento de la filiación

La responsabilidad legal del menor de edad deberá determinarse si aún no se ha completado. Si los padres del menor no estaban casados en el momento del nacimiento, puede ser necesario establecer la filiación mediante pruebas genéticas o una orden judicial.

Una vez establecida legalmente la filiación, el menor obtiene muchos derechos y privilegios, incluyendo el derecho a la manutención infantil. Otros derechos pueden incluir derecho a heredar, derecho a beneficios de seguro de vida y médico del parent/madre, y a beneficios del Seguro Social y para veteranos.

Involucrarse siempre será lo mejor para usted.



Establecimiento de la filiación (continuación)

Reconocimiento de paternidad

Los padres solteros tienen la opción de firmar un formulario llamado *Reconocimiento de paternidad*. Se trata de un documento legal que suele firmarse en el hospital después del nacimiento del bebé. En Kansas, se presume legalmente que usted es el padre/madre si firmó un *Reconocimiento de paternidad* para el bebé. Si una persona firmó este formulario y ahora tiene razones para creer que no es el padre/madre biológico, se deben tomar acciones legales para destituir a esa persona como padre/madre. En estos casos, los CSS sugieren buscar ayuda de un abogado.

Pruebas genéticas/ADN

Si hay alguna duda sobre la paternidad y no se ha firmado un formulario de *Reconocimiento de paternidad*, el tribunal puede ordenar pruebas genéticas o de ADN. Los CSS ayudarán a programar una cita para que la madre, el menor y el posible padre o padres se hagan las pruebas sin costo alguno. Se toma el ADN del interior de la boca y las muestras se envían a un laboratorio para que las comparen. Una vez que todas las partes se hayan hecho la prueba, normalmente hay que esperar entre seis y ocho semanas para recibir los resultados.

El estado de Kansas cubre el costo de la prueba genética inicial.

Si una parte impugna los resultados de la prueba, esa parte sería responsable de pagar cualquier análisis adicional.

Establecimiento de órdenes de manutención

Una vez determinada la responsabilidad legal sobre el menor de edad, puede solicitarse una orden de manutención infantil y médica. Los CSS completan una evaluación del caso, recopilan los documentos necesarios y programan una audiencia.

Los CSS usan las Directrices de manutención infantil de Kansas establecidas por la Corte Suprema de Kansas para considerar las circunstancias de quienes pagan y de quienes reciben el pago para calcular una cantidad justa para la manutención infantil. Un juez revisará la información y ordenará que se pague una cantidad mensual.

Puede consultar las Directrices de manutención infantil de la Corte Suprema de Kansas en <https://kscourts.gov/About-the-Courts/Programs/Child-Support-Guidelines>.

Modificación de órdenes de manutención infantil existentes

A medida que cambia la vida, también debería cambiar la orden de manutención infantil. Cada tres años, las partes pueden solicitar que los CSS revisen su caso para modificarlo. Las órdenes de manutención infantil también se pueden revisar debido a un cambio en las circunstancias, como la edad del menor o el costo del seguro médico. No hay garantía de que se aumenten o reduzcan las cantidades de manutención infantil, y el proceso de modificación puede tardar varios meses en completarse.

Puede solicitar un paquete de modificación comunicándose con los CSS.

Cobro y distribución de pagos

Una vez que se ha establecido la orden judicial, los CSS monitorean la orden para asegurar que los pagos se hagan regularmente y en la cantidad correcta.

El método principal para pagar las órdenes de manutención infantil es mediante una orden de retención de ingresos (IWO). Una IWO se envía al empleador del padre/madre al que se le ha ordenado pagar la manutención infantil y se establece una deducción automática de nómina para la manutención infantil.

Si el padre/madre al que se le ha ordenado pagar la manutención está desempleado o trabaja por cuenta propia, los Servicios de Manutención Infantil de Kansas tienen otras herramientas para recaudar los pagos de manutención infantil.

Los pagos voluntarios de manutención infantil se deben hacer y enviar mediante nuestro centro de procesamiento de pagos, el Kansas Payment Center.

Kansas Payment Center

Todos los pagos de manutención infantil se deben enviar mediante el Kansas Payment Center (KPC) y se envían al beneficiario. El padre/madre que paga la manutención infantil está obligado a enviar todos los pagos de manutención infantil al KPC para asegurarse de que se inscriben en el registro oficial de pagos. El pago de la manutención infantil no se acreditará hasta que el KPC lo haya recibido.

El KPC tiene muchas opciones y servicios para que los padres paguen la manutención infantil. Los pagos voluntarios se pueden hacer en el sitio web del KPC con tarjeta de débito o crédito, transferencia bancaria directa o monedero digital (Apple Pay, Google Pay o Venmo) mediante KPCPay. Si ninguna de estas opciones le funciona, puede pagar por correo. Indique siempre su número de orden judicial y de caso para asegurarse de que sus pagos se procesen correctamente. No envíe dinero en efectivo.

Pague la manutención infantil a su manera

Elija pagar usando cualquiera de estas opciones:

- Tarjeta de crédito/débito
- Cheque electrónico
- Pague por correo:
P.O. Box 758599
Topeka, KS 66675
- PayPal
- PayNearMe
- Moneygram
- GooglePay
- ApplePay
- Venmo

*No se aceptan pagos en efectivo.



1-877-572-5722
kspaycenter.com

Cumplimiento de las órdenes de manutención

Según las leyes federales y estatales, los padres tienen el deber legal de dar apoyo económico y médico a sus hijos. Una vez que la orden de manutención infantil está en vigor, la manutención se sigue debiendo hasta que se pague en su totalidad.

Acciones de cumplimiento

Una orden de manutención infantil no garantiza que la manutención se pague cada mes; por lo tanto, los CSS monitorean e informan continuamente a las personas que no pagan para que se tomen acciones administrativas. Los CSS de Kansas tienen los siguientes recursos para ayudar a los niños a recibir la manutención que necesitan.

- Restricción de la licencia de conducir
- Restricción de licencias profesionales
- Restricción de licencias por medio del Departamento de Vida Silvestre y Parques de Kansas (Kansas Department of Wildlife & Parks)
- Denegación del pasaporte
- Informes de las agencias de crédito al consumidor
- Cobro de reembolso de impuestos federales y de Kansas
- Cobro de beneficios del seguro de desempleo
- Embargo de reclamos por daños personales e indemnización por accidentes laborales
- Gravámenes sobre la propiedad
- Embargos bancarios



Incentivos para reducir los atrasos adeudados al estado

Los CSS ofrecen un programa de incentivos para las personas que pagan la manutención infantil, centrándose en conseguir un empleo estable, mejorando su vida personal, invirtiendo en su educación y progresando en su carrera profesional.

Los programas y cursos que califican deben completarse dentro de los 12 meses anteriores a la solicitud. Se aplican restricciones. Todos los incentivos se aplicarán a la cantidad de manutención infantil atrasada que deba al estado de Kansas con un límite de \$4,500 de por vida. Los incentivos no se pueden aplicar a la manutención infantil adeudada a uno de los padres.

Comuníquese con los CSS si participa en un curso o programa que no aparece en esta lista o si quiere saber más sobre cómo reducir la manutención infantil que le corresponde según el estado.

 (888) 757-2445

 DCF.CSSIncentives@ks.gov

 ChildSupport.dcf.ks.gov

Incentivos que califican

CARRERA

\$2,000

- Certificación de HVAC
- Licencia en peluquería o cosmetología
- Certificación como conductor de montacargas
- Certificación de CDL
- Certificación en enfermería
- Diplomatura, licenciatura o máster
- Certificación de soldadura

EDUCACIÓN

\$1,500

- Título de escuela secundaria o equivalente
- GED

MEJORA PERSONAL

\$1,000

- Clases de paternidad o crianza
- Clases de finanzas
- Clases sobre adicciones
- Otras clases de mejora personal

Preguntas frecuentes

Comunicación con los CSS

¿Tengo que responder a los CSS si no estoy de acuerdo con la información que recibí o si creo que no soy el padre o la madre?

Es importante que se comunique rápidamente con los CSS. Si recibe documentación u otra información de los CSS, normalmente es necesario que responda. Si recibe un aviso de acción y no responde, el tribunal puede continuar con una orden de manutención infantil sin su participación u opinión.

Custodia y derechos de los padres

¿Pueden los CSS ayudarme a obtener la custodia o el tiempo compartido de crianza?

No. Los CSS no pueden ayudar con el tiempo de crianza, visitas ni asuntos de custodia.

¿Tengo que pagar la manutención infantil si estoy con el otro parente/madre de mi hijo?

Cuando las familias no viven en el mismo hogar, la responsabilidad de mantener a los hijos suele recaer en el parente/madre que vive con ellos. Estos padres suelen depender del Departamento para Niños y Familias (Department for Children and Families) de Kansas para los servicios necesarios, como:

- Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF)
- Asistencia Médica
- Asistencia para el Cuidado Infantil
- Asistencia Alimentaria

En estas circunstancias, los CSS están obligados a solicitar una orden de manutención infantil.

Mis derechos como parente/madre se terminaron, ¿todavía tengo que pagar la manutención infantil?

Las órdenes de manutención infantil en curso finalizarán una vez que se ponga fin a los derechos de un parente/madre, lo que significa que no se requerirá manutención infantil en el futuro.

Sin embargo, cualquier manutención infantil atrasada, también conocida como atrasos adeudados, debe seguir pagándose. Usted seguirá siendo responsable del pago de cualquier cantidad impagada hasta que la obligación de manutención infantil se pague en su totalidad.

Empleo

¿Sigo debiendo la manutención infantil aunque no tenga empleo?

La manutención infantil seguirá acumulándose si no se paga. La manutención impagada se denomina atrasos adeudados. El padre/ madre al que se le ha ordenado pagar la manutención es responsable de los atrasos adeudados hasta que los pague en su totalidad.

Los pagos se pueden enviar al Kansas Payment Center mientras se busca empleo. Una vez que se encuentre empleo, se debe informar a los CSS para que se puedan hacer los ajustes y consideraciones necesarios.

¿Hay algún servicio disponible que pueda ayudarme a conseguir un empleo para que pueda pagar la manutención infantil?

Si un parente/madre que paga está recibiendo asistencia de beneficios como la Asistencia alimentaria del Departamento para Niños y Familias de Kansas, puede tener derecho a servicios que lo ayuden a encontrar y mantener un empleo. Llame al (888) 369-4777 para obtener más información.

KansasWorks es otro servicio que ayuda a los solicitantes de empleo a encontrar trabajo y oportunidades de capacitación.

Visite www.kansasworks.com para obtener más información.

Cumplimiento del impago

¿Pueden los CSS aceptar mi reembolso de impuestos?

Sí. Si el parente/madre al que se le ha ordenado pagar la manutención debe atrasos adeudados al estado de Kansas o al parente/madre que tiene la custodia, los reembolsos de impuestos

federales o estatales pueden ser interceptados. La cantidad se aplicará como pago a cualquier cantidad de atrasos que se deba.

¿Pueden los CSS restringirme la obtención de ciertas licencias en Kansas?

Los CSS monitorean y reportan continuamente a las personas que no pagan para que se tomen acciones administrativas. Estas acciones pueden afectar a la posibilidad de obtener licencias de caza y pesca del Departamento de Vida Silvestre y Parques de Kansas. También pueden imponerse sanciones adicionales como la restricción del permiso de conducir o la denegación del pasaporte. Para obtener más información sobre otras acciones de cumplimiento, consulte la sección Acciones de cumplimiento de las normas de este manual.

Padres encarcelados

¿Sigo debiendo la manutención infantil mientras estoy encarcelado?

Sí. Una vez que se establece una orden de manutención infantil, la manutención continúa acumulándose aunque usted esté encarcelado. Es importante que se comunique rápidamente con los CSS para determinar los próximos pasos.

No tengo ingresos mientras estoy encarcelado. ¿Tengo que seguir pagando? ¿Puedo conseguir que me reduzcan la cantidad de la manutención infantil?

La manutención infantil seguirá acumulándose aunque no se pague. Esta manutención atrasada se denomina atrasos adeudados de manutención infantil. Usted es responsable de la manutención hasta que se paguen los atrasos adeudados. Los CSS pueden embargar las cuentas de los encarcelados por el Departamento Correccional (Department of Corrections) de Kansas.

Se puede solicitar un paquete de modificación de manutención infantil a los CSS. No hay garantía de que se reduzca la cantidad de la manutención infantil, y el proceso de la orden judicial puede tardar varios meses en completarse. Si se reduce la cantidad

de manutención infantil, la nueva cantidad de pago entrará en vigor una vez que el juez haya presentado y aprobado la orden de manutención infantil modificada. Los atrasos adeudados no pueden modificarse ni reducirse.

*Actualmente tengo ingresos mientras estoy encarcelado.
¿Cómo hago un pago de manutención infantil?*

Si una persona trabaja en una industria privada o está en libertad laboral en Kansas, los CSS están obligados por la ley federal a emitir IWO al Departamento Correccional de Kansas tanto para los pagos actuales de manutención infantil como para cualquier atraso adeudado.

Los CSS no pueden emitir IWO ni embargar las cuentas de los reclusos en centros federales. Los reclusos federales deben hacer pagos voluntarios para evitar atrasarse en sus obligaciones de manutención infantil.

¿Puedo hacer que otra persona hable con los CSS en mi nombre mientras estoy encarcelado?

Sí. Debe presentar un formulario de revelación de información firmado a los CSS nombrando a la parte designada. Puede ser un abogado o una persona de confianza. Comuníquese con los CSS para solicitar un formulario de revelación de información.

¿Qué debo hacer con mi caso de manutención infantil una vez que salga de prisión?

Una vez que haya salido de prisión, deberá comunicarse con los CSS para dar información actualizada sobre su dirección actual, situación de vida y situación laboral. Es importante que se comunique rápidamente con los CSS para determinar los próximos pasos.

Recursos adicionales

Departamento para Niños y Familias (DCF) de Kansas

ChildSupport.dcf.ks.gov

Oficina Federal de Servicios de Manutención Infantil (ocss)

www.acf.hhs.gov/css

Directrices de manutención infantil del Poder Judicial de Kansas

<https://kscourts.gov/About-the-Courts/Programs/Child-Support-Guidelines>

Kansas Legal Services (KLS)

www.kansaslegalservices.org/topics/123/child-support





Conéctese con nosotros



Solicite fácilmente servicios de manutención infantil en línea

🌐 cssapply.dcf.ks.gov



Contáctenos o visítenos en línea

🌐 childsupport.dcf.ks.gov

📞 1-888-757-2445

Conéctese con nosotros en las redes sociales



@kansasdcf



@kansasdcf



@dcfkansas



Kansas Department for
Children and Families